

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/ORD/23/2023

**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL
Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del ocho de agosto del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sesión ordinaria, por medios de comunicación electrónica, las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Noveno, Trigésimo Quinto, Trigésimo Séptimo, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados mediante Acuerdo 8/2016, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, y su última reforma publicada en el mismo medio el 31 de agosto de 2021, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes.

1. Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Coordinadora de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.



Página 1 de 20





**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023

2. Dra. Blanca Estela Rivera Rio Flores, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
3. Lic. Edith Viridiana Flores Flores, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.
4. Lic. Laura Sofía Villa Urías, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
5. Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
6. Lic. María Guadalupe Soto Nava, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
7. Mtra. María del Rosario Corona Amador, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
8. Lic. Xóchitl Sosa Rumbo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
9. Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
10. Lic. Blanca Gabriela Pérez Santamaría, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
11. M. en D. Ana Virinia Pérez Güemes Y Ocampo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
12. Lic. Gonzalo Prado Álvarez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
13. Mtra. Carmen Rebeca García Hamvacuan, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
14. Lic. Ivette Salazar Márquez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
15. Lic. María Ana Bertha Mastranzo Corona, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.



**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023

- 16. Lic. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
- 17. Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

B) Invitados especiales.

- 18. Mtra. Arianna G. González Cruz, Oficial de Política Social del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) México.
- 19. Lic. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, Coordinadora de Planeación del Estado de Zacatecas.

C) Equipo de las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas.

- 20. Lic. Karla Hyleene Sosa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
- 21. Lic. María Elena Hernández Ruiz, Analista de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
- 22. Lic. María Yamina Ramírez Guillén, Secretaria Técnica y Encargada de Participación, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 23. Lic. Jesús Trápala González, Jefe de Unidad Departamental de Vinculación con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Entidades y Alcaldías de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
- 24. Lic. Dulce Verónica Valdez Berber, Jefa del Departamento de Normatividad e Igualdad de Género, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.





**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA
SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023**

NO.

- 25. Lic. Elsa Castro, Coordinadora de Políticas Públicas, Investigación e Información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
- 26. Lic. José Luis Hernández Fabela, Coordinación con Autoridades Federales, Estatales y Municipales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
- 27. Lic. Bárbara Priscila Miranda González, Responsable del Área de Investigación y Sistema de Información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
- 28. Lic. Wendy Cortés González, Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
- 29. Lic. Yolanda Cedillo Morales, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
- 30. Lic. Ángel Eduardo Ramos Cruz, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
- 31. Lic. Itzel Valery Juárez Méndez, Jefa de Departamento de Diseño de Políticas de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes de la Unidad de Coordinación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
- 32. Lic. Cuauhtémoc López Acevedo, Asesor Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
- 33. Lic. Mónica Cervantes Domínguez, Jefa de Análisis y Seguimiento a Procesos de Armonización Legislativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
- 34. Lic. Isis Regina Montoya Cruz, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
- 35. Lic. Miguel Ángel Valdez Zazueta, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.





**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023

- 36. Lic. José Luis Cantó Mier Y Concha, Subdirector de Promoción de los Derechos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
- 37. Lic. Luis Carlos Torre Gómez, Subdirector de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
- 38. Lic. Shanty Monserrat Salas Montero, Auxiliar Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.

D) Equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

- 39. Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (Comisión de Secretarías Ejecutivas).
- 40. Lic. Consuelo Yoloxóchitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
- 41. Mtra. Lucía Mirell Moreno Alva, Directora del Sistema Nacional de Información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 42. Lic. Francisco Peña Barroso, Subdirector de Publicaciones y Difusión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 43. Lic. Rocío Santillán Esquivel, Subdirectora de Información e Indicadores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 44. Lic. Perla Daniela Rosas Ayala, Jefa de Departamento de Gestión y Compilación y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.





**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023

- 45. Mtro. Alejandro Villa Ceballos, Jefe de Departamento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 46. Lic. Alfonso Edén Pérez Martínez, Jefe de Departamento de Difusión Digital de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 47. Lic. Erik Balleza Dávila, Jefe de Departamento de Compilación de Acuerdos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 48. Lic. Diana Lisset Gómez Paez, Secretaria de Director C de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.

María Constanza Tort San Román, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y Coordinadora de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

2. Puntos de procedimiento.

Karen Ruíz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico, y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

3. Presentación de la metodología para presupuestación con perspectiva de derechos de niñez y adolescencia y mapeo de anexos transversales 2023 de las entidades federativas.

Arianna G. González Cruz, Oficial de Política Social del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México.

4. Experiencia del Estado de Zacatecas en la construcción del anexo transversal de recursos destinados a niñas, niños y adolescentes.

- **Ruth Angélica Contreras Rodríguez**, Coordinadora de Planeación del Estado de Zacatecas.





**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023

- **Lorena Lamas Arroyo**, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.
- 5. Seguimiento al programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.**
Karen Ruíz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico, y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.
 - 6. Asuntos generales.**
 - 7. Acuerdos.**
 - 8. Cierre de la sesión.**
María Constanza Tort San Román, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al Orden del Día, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Bienvenida.

La Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional y Coordinadora de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, dio la bienvenida a las invitadas especiales, así como a integrantes de la Comisión.

Indicó que la Comisión de Secretarías Ejecutivas desde su inicio se constituyó como un colegiado para definir las acciones y hacer eficiente la coordinación con todas las autoridades que integran los Sistemas de Protección (Nacional y Estatales), lo que ha permitido compartir



**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023

buenas prácticas y ser una herramienta eficaz que facilita la labor. Enfatizó que las políticas públicas requieren presupuesto, ya que sin recursos no es posible cristalizar la garantía de derechos de la niñez y adolescencia, por lo que éstas deben tener un enfoque de derechos humanos, pero deben acompañarse de recursos suficientes que garanticen la transformación del presente y futuro de millones de niñas, niños y adolescentes del país.

Compartió que cuando se instaló el SIPINNA una de las primeras acciones fue la revisión del Anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación, "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes", el cual tenía un incremento anual, sin embargo, mostraba ser insuficiente para atender los derechos de la niñez y adolescencia del país, ya que contemplaba rubros que no llegaban a este sector de la población, por lo que indicó que, en vísperas de los análisis presupuestales, las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA deben poner el tema sobre la mesa para redoblar esfuerzos, para ello estableció que es necesario estos espacios de análisis y debate para constituir un piso presupuestal que garantice la eficacia de las políticas dirigidas a la niñez y adolescencia, a las cuales incluso han referido recomendaciones internacionales.

Por último indicó que es tarea de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA, luchar por que se cuente con un anexo transversal equitativo, desagregado y suficiente. Por lo que invitó a estar preparadas para la interlocución y a analizar la información que ofrece Unicef y retomar la experiencia de Zacatecas, para fortalecer las acciones que se emprendan sobre el asunto de mérito.

2. Puntos de procedimiento.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, comentó que en cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las



**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023

Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes se lleva a cabo la sesión ordinaria e informó que se cuenta con quórum para sesionar. Solicitó la dispensa de la lectura al orden del día, el cual fue enviado junto con la convocatoria, y consultó sobre observaciones o inclusión de temas al mismo. A continuación, solicitó realizar la votación para su aprobación, no habiendo comentarios en contra o abstenciones, el orden del día se aprobó.

Respecto al seguimiento de los acuerdos, informó que, en la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, celebrada el 11 de abril de 2023, se adoptaron tres acuerdos, de los cuales dos se han cumplido y se encuentra un acuerdo en proceso:

COMSE/SO22/03/2023. Por el que se aprueba remitir el anexo transversal con recursos destinados a NNA publicado en el periódico oficial del estado antes del 19 de abril del presente año al correo electrónico kruiz@segob.gob.mx. Con ello, la Secretaría Ejecutiva Nacional integrará el mapeo en la materia a nivel país.

Respecto al particular, se comentó que se recibió respuesta de 29 entidades federativas. Agregó que en seguimiento se presentaría el Mapeo de Anexos Transversales a nivel subnacional en México por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) México. En ese sentido se informó que con dicha tarea se avanzará al cumplimiento del citado acuerdo.

3. Presentación de la metodología para presupuestación con perspectiva de derechos de niñez y adolescencia y mapeo de anexos transversales 2023 de las entidades federativas.

La Mtra. Arianna G. González Cruz, Oficial de Política Social de Unicef México, agradeció la invitación y espacio, posteriormente precisó que la información a presentar tiene como objeto informar sobre los resultados preliminares del Mapeo de Anexos Transversales a nivel

Página **9** de **20**



**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA
SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023**

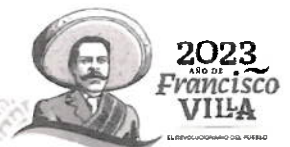
NO.

subnacional en México, y no representa aquella de tipo acusatoria a las entidades federativas. Partió enunciando el marco normativo respecto al artículo 2º de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), referente a la obligatoriedad de ejercer presupuesto para la infancia.

Expuso la metodología de análisis que realizó Unicef, donde se revisó el marco legal respecto a la LGDNNA, los presupuestos estatales 2017 a 2023 y los presupuestos estatales en algún artículo que refieran a los derechos de niños, niñas o adolescentes (2023); por otra parte, se revisó la estructura para las entidades federativas que en 2023 registraron algún Anexo, Tabla o Texto que refiriera a recursos destinados a la atención a la niñez y adolescencia. Sobre el último punto, enunció la revisión particular de 11 elementos sujetos de revisión de acuerdo con la metodología.

Posteriormente, presentó los principales resultados en 2023, donde se respetaron los siguientes: 26 entidades presentaron información relacionada con la asignación de recursos para niñas, niños y adolescentes; 22 de las 32 entidades incluyeron en sus documentos presupuestales alguna información al respecto de programas presupuestales y montos a ejercer; 4 entidades se limitaron a señalar programas sin montos asignados y 6 entidades no presentaron información relevante o no reportaron nada. Se expuso además que el 38% de las entidades federativas no incluyeron el monto o importe por cada programa presupuestario declarado por Anexo; el 54% no incluyó los componentes o acciones específicas por programa presupuestario y solo en 6 estados incluyeron la distribución de los recursos acorde a la clasificación de derechos, entre otros datos.

Posteriormente ejemplificó con una extracción del anexo transversal 18 publicado en el Diario Oficial de la Federación, a fin de realizar algunas comparaciones con entidades federativas y especificar la desagregación de información y su importancia.





**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023

Finalizó indicando que Unicef a nivel subnacional trabaja en un formato estandarizado de reporte a fin de institucionalizar la presupuestación con un instrumento mínimo de información para contar con un verdadero punto de partida para el análisis y seguimiento de los recursos públicos.

La Mtra. María Pilar Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, consultó si la información presentada refería al recurso brindado por la federación o incluye los recursos del gobierno estatal. La representante de Unicef México respondió que la información refiere a aquella que reporta la entidad federativa, considerando las transferencias y aportaciones de la federación.

La anterior Secretaria Ejecutiva agradeció la información e indicó haber identificado un presupuesto menor destinado a la niñez y adolescencia, añadió que a su administración le resta un año de trabajo, en el que impulsará en posterior robustecer el mismo y consolidar el trabajo en el asunto de mérito.

Arianna G. González Cruz, señaló que hay una disparidad en el reporte, por ello es importante tomar criterios generales, por lo que recomendó que estos fueran con base en lo federal y aterrizar en la entidad federativa.

El Lic. Cuauhtémoc López Acevedo, Asesor Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, agradeció el análisis y la información brindada, señaló que su instancia ha venido trabajando el tema y el año pasado se realizó un análisis. Compartió que el recurso destinado a la niñez y adolescencia en su entidad se ejecuta, pero está disperso y por eso no se reporta, invitó a reagrupar elementos expuestos por Unicef. Agregó que para su análisis, les ha ayudado el reporte del Instituto Interamericano del Niño (IIN), y solicitó asesoría de Unicef para fortalecer el avance de los trabajos.



**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA
SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023**

NO.

La Lic. Rocio Esquivel Santillán, Subdirectora de Información de Indicadores, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, señaló que bajo el análisis del tema, si alguna entidad federativa no cuenta con anexo, esto no refleja que no tenga recursos destinados a la niñez y adolescencia. Subrayó que para temas de evaluación y transparencia es indispensable el instrumento propuesto. Por otra parte, indicó que cuando se observan los anexos, federal y estatales, llama la atención aquél destinado a la educación debido a su ejercicio, consultó cómo analizar el tema en este sector.

La representante de Unicef México, respondió que gran parte del recurso federal a las entidades federativas está etiquetado a la educación, por ello es importante que estas hagan su planeación bajo la estimación de estos ingresos y los propios, clasifiquen igual y allí es oportunidad para hacer la diferenciación de cuánto destina la federación y el estado, lo cual debe hacerse visible para realizar el análisis.

4. Experiencia del Estado de Zacatecas en la construcción del anexo transversal de recursos destinados a niñas, niños y adolescentes.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, la Lic. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, Coordinadora de Planeación del Estado de Zacatecas, comentó la manera en que se llevan a cabo los presupuestos transversales, actualmente publicados en el Periódico Oficial de Zacatecas el 21 de diciembre y en la página de la Secretaría de Finanzas en el Estado.

Compartió que en el Gobierno del Estado la Coordinación Estatal de Planeación es la dependencia rectora de la planeación y evaluación, y ha trabajado a lo largo del ciclo presupuestal mediante el cual se ejerce gasto público para resolver los problemas de la ciudadanía y entre sus facultades se encuentra, conducir el proceso de integración y elaboración de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades; asimismo, a





**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023**

través del Comité de Planeación del Estado de Zacatecas, se aprueban los programas previo a la presentación del paquete económico a la legislatura.

Explicó que en el ejercicio 2018 el Estado de Zacatecas comenzó la transición a la presupuestación basada en resultados y en el caso de la perspectiva de niñas, niños y adolescentes fue en el año 2019 cuando se iniciaron los trabajos de coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal. Indicó que el gobierno estatal ha trabajado otras transversalidades con temas como: Igualdad Sustantiva, Prevención Social del Delito, Derechos Humanos y Agenda 2030, y el proceso de trabajo se lleva a cabo por la vinculación de las instancias responsables; agregó que los lineamientos para la integración del anteproyecto del presupuesto de egresos del estado de Zacatecas, garantiza año con año, la integración de un apartado especial para los temas transversales.

Presentó la matriz de indicadores para resultados y explicó que es el esquema que permite de forma visual la identificación de la estructura de los programas presupuestales, compuesta por cuatro columnas y cuatro filas en las que se aprecian los componentes siguientes elementos:

- Fin: Contribución a la solución de un problema a nivel superior.
- Propósito: Situación que deseamos mejorar en la población objetivo del programa.
- Componentes: Bienes o servicios que ofrece el programa presupuestario.
- Actividades: Las necesarias para que se pueda generar el otorgamiento del bien o servicio.

Señaló que la clave presupuestal se define como la agrupación de componentes administrativos, programáticos y económicos que identifican, ordenan y consolidan en un registro la información respecto del comportamiento del ejercicio del gasto. Destacó que la estructura de la clave permite armonizar las clasificaciones presupuestarias emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y automáticamente hacer los registros contables como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA
SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023**

NO.

Mostró una pantalla del Sistema Integral de Información para la planeación donde se realiza el monitoreo de los programas presupuestarios e indicó que es ahí donde se realiza la programación de metas e indicadores, así como el registro de la perspectiva transversal con la cual se asocia cada una de las actividades que constituyen el programa, finalmente explicó que el Decreto de Presupuesto contiene el anexo 32 denominado transversalidades donde se materializa el presupuesto de la entidad en materia de niñez y adolescencia.

La Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas, explicó el concepto de política pública con enfoque de derechos humanos, la transversalidad y el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes. Mencionó que UNICEF señala que la inclusión de los derechos de la infancia y la adolescencia como tema transversal en los planes estatales de desarrollo no es solamente un compromiso ético y legal, sino también una apuesta para impulsar el desarrollo económico, la cohesión social y la consolidación democrática y para lograr la transversalidad de los derechos de la niñez y la adolescencia, la Secretaría General de Gobierno a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), lleva a cabo el seguimiento, evaluación y monitoreo.

Señaló que a partir del año 2017 iniciaron con la transversalidad de derechos de niñas, niños y adolescentes, y ahora cada año se analizan las propuestas de programas presupuestarios para integrar el Anexo Transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de contribuir a la mejor toma de decisiones en torno a las asignaciones para la infancia y adolescencia.

Mencionó que para la Elaboración del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027 se realizaron algunos foros en donde se adoptó de manera prioritaria la transversalidad con el cumplimiento de los derechos de la infancia bajo la alineación 1.1.5:





**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA
SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023**

NO.

- 1. Hacia una Nueva Gobernanza
- 1. Gobernabilidad para la paz social
- 5. Fortalecer la implementación de la perspectiva atención a niñas, niños y adolescentes con un enfoque transversal, para fortalecer la capacidad del ejercicio pleno de sus derechos.

Agregó que los ejes, estrategias y líneas de acción están también articulados con el Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2022-2027, y la Secretaría Ejecutiva interviene en los talleres que realiza la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), para que los planeadores de las diversas dependencias, centren los derechos de las niñas, niños y adolescentes entre las prioridades gubernamentales, particularmente en las decisiones presupuestarias con el fin de contar con una asignación de recursos suficientes, eficientes, efectivos, equitativos y transparentes.

Compartió los elementos de la transversalidad de derechos de niñas, niños y adolescentes:

- 1. Enfoque de derechos. Identificar las actividades que están alineadas a los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en la LGDNNA y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.
- 2. El que las prioridades y necesidades sean identificadas. Aplicar la transversalidad presupuestaria para plantear soluciones a problemas, desafíos y oportunidades más relevantes de la niñez y la adolescencia.
- 3. Impacto potencial que se tiene el presupuesto en la vida de NNA. Tener un impacto en la vida de las niñas, niños y adolescentes y contribuir a cambios positivos y sostenibles en su vida.
- 4. Participación y consulta de los actores relevantes. Es esencial involucrar a los actores relevantes, como organizaciones de la sociedad civil, comunidades, familias y, sobre todo, a niñas, niños y adolescentes de los diferentes sectores, para determinar el presupuesto transversal con perspectiva de niñez y adolescencia, que responda a las necesidades reales y sean pertinentes para el sector objetivo.





**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA
SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023
NO.**

Puntualizó que UNICEF utiliza una metodología para la medición del gasto, y hace una diferencia entre gasto:

1. Directo,
2. Indirecto,
3. Agentico, y
4. Gasto en bienes públicos.

Presentó el registro histórico desde 2017 a la fecha en el desarrollo del presupuesto transversal con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, y resaltó que de acuerdo con el Anexo 32 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2023 se contemplan 23 dependencias, a través de 46 Programas Presupuestarios y 172 actividades transversales.

Finalmente comentó que el presupuesto transversal es uno de los elementos fundamentales para el funcionamiento del sistema de protección, esto es, de todas las instituciones del Estado responsables de garantizar los derechos a niñas, niños y adolescentes y señaló que Invertir en la infancia y la adolescencia es revertir los efectos del incremento de la pobreza, la desigualdad y la violencia, para generar las condiciones hacia una sociedad más próspera, justa y democrática.

5. Seguimiento al programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores expuso que en seguimiento al Programa de trabajo 2022- 2023 de la Comisión, y conforme a los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños



**VICÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA **NO.**
SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023

y Adolescentes, la información sobre su cumplimiento se debe integrar en el informe anual de avances y resultados de la Comisión, el cual se proyecta con corte al 31 de octubre de 2023.

Explicó que el Programa de Trabajo se aprobó en la Sesión Ordinaria de diciembre de 2021, y el primer reporte de cumplimiento se realizó en 2022, con corte a 31 de octubre de 2022, y se integró al sexto informe anual de avances y resultados de la Comisión, aprobado en la Vigésima primera sesión ordinaria, el 12 de diciembre de 2022. Indicó que en seguimiento al programa se hará lo conducente para integrar el informe respecto a las metas 2023.

Recordó que el programa está integrado por 6 ejes estratégicos, 12 acciones, de las cuales 1 de ellas incluye una agenda temática prioritaria con 12 compromisos específicos. Mencionó que a fin de acompañar el cumplimiento al programa de trabajo en lo que va del año se han realizado diversas actividades, entre estas 13 reuniones de la sesión permanente, asesorías específicas, seguimiento y monitoreo a la implementación, y por parte de las entidades federativas 24 sesiones de los Sistemas Estatales.

Presentó el estatus actual del cumplimiento al programa de trabajo y señaló que se realizará la solicitud formal a cada entidad federativa a fin de que se envíe el informe de avance.

6. Asuntos generales.

La Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, invitó a todas las entidades presentes a sumarse al escalamiento del Modelo de Orientación Psicológica para Adolescentes que está por empezar y tiene como finalidad contribuir al bienestar y a la salud emocional de las y los adolescentes entre 12 y 17 años. Agregó que el proyecto consiste en 8 sesiones en donde se prioriza las necesidades, preocupaciones y realidad que viven, la orientación se realiza a través de estudiantes de psicología, de una universidad con la que se firme el convenio respectivo, y son supervisados por profesionales



Página **17** de **20**



**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA
SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023**

NO.

certificados. Finalmente mencionó que hasta el momento las entidades que han manifestado su interés en participar son: Aguascalientes, Campeche, Durango, Jalisco, Morelos y Querétaro.

7. Lectura y aprobación de acuerdos.

En atención al Orden del Día, la Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, brindó lectura a la propuesta de acuerdos de la sesión:

Acuerdo COMSE/SO23/01/2023. Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban remitir a la Secretaría Técnica un informe sobre el cumplimiento al programa de trabajo 2022-2023, y se comprometen a reforzar las actividades de los SIPINNA estatales para lograr su cumplimiento. Fecha de cumplimiento: 31 de agosto de 2023.

Acuerdo COMSE/SO23/02/2023. Las y los integrantes de la Comisión recibirán vía correo electrónico el semáforo de cumplimiento actual del programa de trabajo 2022-2023 y la base de seguimiento de acuerdos, para su revisión y, en su caso, envío de observaciones. Fecha de cumplimiento: 31 de agosto de 2023.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, consultó a las y los integrantes de la Comisión sobre comentarios u observaciones a las propuestas de acuerdos y los sometió a aprobación, no habiendo comentarios en contra o abstenciones, se aprobaron los acuerdos en sus términos.



Página 18 de 20



**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA
SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023**

NO.

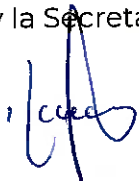
8. Cierre.

La Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, agradeció la participación de las invitadas especiales, y comentó que los anexos transversales ayudan a allanar el camino para el trabajo con niñez y adolescencia, y es importante socializarlos y usar los recursos destinados. Agradeció al Estado de Zacatecas por compartir buenas prácticas, las cuales ayudan a visibilizar e impulsar el trabajo de todas las entidades.

No habiendo más peticiones para tomar la palabra, Constanza Tort San Román, finalizó agradeciendo al Pleno su colaboración, disposición y participación en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, siendo las 12:52 horas el día en que se actúa.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo Cuadragésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que consigna que las sesiones de las Comisiones podrán celebrarse de manera virtual a través de los medios tecnológicos que se estimen convenientes y que tengan disponibles las y los integrantes; la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, se realizó de forma virtual, tomando como lista de asistencia y firma de la misma para efectos de la presente acta, la lista del registro realizada por esta Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, así como las evidencias fotográficas de la sesión [Anexo].

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Quincuagésimo, la Coordinadora de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.



Página 19 de 20





GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA
SIPINNA/COM/SE/ORD/22/2023**

NO.

**MARÍA CONSTANZA TORT SAN ROMÁN,
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**KAREN ILIANA RUIZ FLORES,
DIRECTORA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ENLACE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

Página 20 de 20

ANEXO

